

## EL FRACASO DEL AMOR

Coral Vicente Colmenares

Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México/ Universidad Autónoma del Estado de México, 2006.



Ana Lidia García Peña es doctora en historia por El Colegio de México. En 2002 obtuvo el Premio de la Academia Mexicana de Ciencias a la mejor tesis de doctorado en ciencias sociales, por la investigación titulada *Violencia conyugal: divorcio y reclusión en la ciudad de México, siglo XIX*, de la que en parte se desprende el libro que aquí se reseña.

*El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano* es el resultado de 15 años de investigación, de profundas reflexiones y análisis, así como de un proceso de maduración que, como la misma autora expresa en el prólogo de este libro, le condujeron de una postura feminista radical a otra mucho más matizada y flexible. Las primeras aproximaciones al tema tratado en este libro habían sido abordadas ya desde la tesis que presentó para obtener la licenciatura en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (1991), cuando estudió el divorcio en México en la segunda mitad del siglo XIX como un debate ideológico.

Un enfoque revisionista del siglo XIX mexicano y la teoría individualista sustentan la cuidadosa investigación que García Peña presenta en *El fracaso del amor* a través de un planteamiento claro y bien estructurado que reúne la historia jurídica, social y cultural, y que se respalda en el estudio de 500 juicios de lo familiar (tanto de divorcio como por alimentos) localizados en los archivos judiciales: 323 de ellos fueron consultados en el Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y los restantes 177 en el Archivo General de la Nación. La autora utilizó también como fuentes primarias las referentes a la beneficencia pública de la ciudad de México, localizadas en el AGN, en el Archivo Histórico del ex Ayuntamiento de la Ciudad de México y en el Archivo Histórico de Salubridad, así como la legislación colonial y la republicana, más hemerografía de la ciudad de México del siglo XIX.

El libro se estructura en cuatro partes: la primera, “El individualismo en México: teoría y normatividad”, comprende un solo capítulo en el que se presenta una revisión histórica del pensamiento individualista, cuyo comienzo se puede rastrear desde los planteamientos filosóficos del siglo XVI hasta llegar a consolidarse en el sistema jurídico mexicano del siglo XIX. Este capítulo es el marco teórico que sienta las bases para el planteamiento que la autora desarrolla a lo largo de las tres partes siguientes, donde muestra el detallado estudio que resulta de los 500 casos revisados para esta investigación. “Violencia y ruptura del matrimonio” se compone de tres capítulos que giran en torno del conflicto doméstico durante el siglo XIX mexicano: la violencia conyugal acrecentada y el divorcio en sus dos vertientes, como estrategia femenina para escapar al maltrato y como táctica masculina para recuperar la libertad perdida, son los temas principales que se estudian en esta segunda parte.

En la tercera, “La cultura del encierro de las esposas”, se incluyen otros tres capítulos donde se estudia el depósito de las esposas como un espacio de libertad que permitió a algunas mujeres del siglo XIX alejarse de sus violentos maridos, siempre y cuando fueran ellas quienes solicitaran tal depósito privado como parte del proceso de divorcio; no se consideraban los casos en que ellas eran enviadas a los depósitos públicos por sus maridos, en razón de castigo por “desobediencia” o, peor aún, por sospecha de adulterio. Por último, el cuarto apartado, “Madres solteras y

esposos respetables”, se conforma por un solo capítulo en el que se estudia la problemática de las parejas ilegítimas y los hijos naturales en la capital mexicana, pues tras la reforma liberal, que prohibió la investigación de la paternidad bajo el argumento del respeto a la privacidad del individuo, las madres solteras y sus hijos ilegítimos se vieron abandonados a su suerte sin nada que pudiera obligar a los padres a hacerse responsables de su sustento y manutención.

Así, pues, las referidas cuatro partes que componen el libro se desarrollan en torno de un tema central: el conflicto de pareja en la ciudad de México a lo largo de un siglo XIX cuyo comienzo la autora marca a finales del siglo XVIII. Si el corte histórico lo presenta así, es porque lo que busca indagar en su investigación es la manera en que los discursos reformistas –primero el borbónico-ilustrado de finales del siglo XVIII y luego el liberal de mediados del siglo XIX– influyeron en la disputa doméstica y en las maneras en que ésta buscaba resolverse. Aunque cada una de estas dos reformas tuvo sus propias particularidades y su propia finalidad y objetivos, y más allá de las diferencias entre una y otra, ambas fueron continuadoras de un mismo proyecto modernizador que abarcó e implicó tanto la secularización de la sociedad como la conformación de individuos entendidos como tales.

En torno de este planteamiento, Ana Lidia García encuentra en el conflicto doméstico, tanto dentro como fuera del matrimonio, el pretexto perfecto para estudiar la manera en que hombres y mujeres se fueron construyendo a sí mismos como individuos modernos a lo largo de la centuria decimonona. En este sentido, postula que el proceso de individuación fue muy distinto para los hombres y para las mujeres debido a que, con el impulso reformista, mientras los hombres estuvieron mucho mejor preparados para asumirse como individuos modernos, las mujeres apenas lograron iniciar un incierto e incipiente proceso de individuación. Éste es uno de los planteamientos más interesantes de este libro: dos procesos de individuación muy distintos y, por tanto, dos tiempos y dos ritmos diferentes en la conformación del individuo moderno.

De esta manera, la muy difundida reforma individualista, que propagaba la libertad de las personas, tuvo sin embargo profundas diferencias de género puesto que el verdadero sujeto jurídico de la reforma fue el hombre y no la mujer. Fueron los hombres quienes gozaron de una libertad mucho mayor

y los que más se beneficiaron del proceso reformista puesto que, por otro lado, tras la separación de la esfera pública y la privada, vieron incrementada su autoridad al interior del núcleo doméstico, ya que bajo el argumento del respeto a la privacidad se privatizó la violencia. En cambio las mujeres, inmersas en una sociedad que si no reforzaba cada vez más la autoridad del hombre, al menos sí mantenía intacto el sistema de dominación masculina y subordinación femenina, tuvieron pocas posibilidades de asumirse plenamente como individuos modernos.

Con este nuevo planteamiento, la autora termina poniendo en tela de juicio la idea que sostiene que el liberalismo sentó las bases de una paulatina liberación de la familia y de las mujeres. Y a pesar de ello, como demuestran sus investigaciones, las mujeres no fueron sujetos pasivos de la historia en este proceso; por el contrario, algunas de ellas emprendieron un largo camino en un incipiente proceso de individuación. Desprotegidas ya de la tutela colonial que las había considerado sujetos débiles necesitados de protección según la construcción cultural imperante, la investigadora halló casos de mujeres que poco a poco dejaron a un lado el discurso de victimización al que habían recurrido en el sistema anterior, empezando a tomar la responsabilidad de sus actos; con ello, paulatinamente fueron construyendo un concepto más amplio de libertad que incluyó aspectos de su actuación personal y de su propia toma de decisiones.